



Bogotá D.C; 15 de enero de 2026

GRD-07-2026-173

Señor (a):

JAIRO ENRIQUE GOMEZ CELIS

Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Dos (02) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 15 de enero de 2026, correspondientes al periodo 01 del 01 de Marzo de 2025 al 28 de Febrero de 2026, debiéndose reincorporar a sus labores el día 19 de enero de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

lmaf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística